



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Huaca, 02 de Diciembre del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2016-MDLH/CM

VISTOS:

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria de fecha 24 de Noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades, es atribución del Consejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional, así como convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N° 420-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCN-UER PIU. de fecha 17.12.16, la Jefa Regional de Beca 18- Piura, solicita la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.

Que, mediante informe Legal N° 414-2016-MDLH/AL-INT, señala que el documento CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA, se encuentra de acuerdo a la normatividad vigente, recomendando su aprobación, siendo esta competencia del Consejo Municipal.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24.11.16, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. Gabriel Talledo Peña, la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C
GM
SG
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

